**VII CONCURSO DE RELATOS BREVES**

**FIESTAS DE LA VENDIMIA DE JEREZ**

El Ayuntamiento de Jerez de la Frontera convoca el VII Concurso de Relatos Breves 'Fiestas de la Vendimia de Jerez', con la intención de apoyar la creatividad literaria de todos los escritores en lengua castellana en torno al Vino de Jerez, contando para ello con el patrocinio de Bladelraser S.L. (Hospital Clínica Serman).

Este concurso se ajusta a las siguientes Bases:

1. Podrán concurrir al Premio todas las personas mayores de 18 años, con independencia de su nacionalidad.
2. Las obras presentadas a este Concurso deben estar escritas en castellano y ser relatos inéditos, siendo obligado el tema del mismo, cuya trama debe desarrollarse en torno **al Vino de Jerez, en cualquiera de sus aspectos.** Los relatos no pueden haber sido premiados en otros certámenes, pudiendo enviar cada concursante cuantos originales desee.
3. Se presentarán los originales en dos formatos:
	* en papel, presentándose de cada relato tres copias perfectamente legibles, grapadas cada una de ellas en la parte superior de su margen izquierdo
	* en formato digital en Word (CD o lápiz de memoria)
4. La extensión será de un máximo de ocho folios o Din A4, escritos a doble espacio por una sola cara en Times Roman cp. 14.
5. Los trabajos presentados al concurso no llevarán el nombre del autor, sino que serán firmados con seudónimo. Cada trabajo llevará adjunto un sobre en el que, por fuera, deberá figurar el título del cuento y el seudónimo, y dentro una plica con el nombre completo del autor, dirección, teléfono, correo electrónico, título del cuento y seudónimo utilizado.
6. Los originales deberán ser enviados a:

**SERVICIO DE DINAMIZACIÓN DE CULTURA Y FIESTAS**

**Ayuntamiento de Jerez**

**Calle Curtidores 1, 3ª PLANTA**

**11403 - Jerez de la Frontera**

Indicando claramente en el sobre: **PARA EL VII CONCURSO DE DE RELATOS BREVES FIESTAS DE LA VENDIMIA DE JEREZ**

1. El plazo improrrogable de recepción de originales es el 9 de agosto de 2019. Serán admitidos aquellos trabajos que ostenten el matasellos de origen con fecha igual o anterior a la citada.
2. No podrán presentarse obras de autores fallecidos antes de anunciarse esta convocatoria.
3. Se designará un comité de lectura previo que seleccionará las obras sobre las que posteriormente deliberará el jurado. Éste último estará integrado por cinco representantes designados por el Servicio de Dinamización de Cultura y Fiestas del Ayuntamiento de Jerez, debiendo estar al menos dos de ellos relacionados con el mundo de las letras, entre los que estará la persona que actúe como Secretario del mismo, con voz y voto. Dicho Jurado tendrá la facultad de declarar desierta la concesión del Premio si, a su juicio, los trabajos presentados no reunieran los méritos suficientes.
4. El fallo del Jurado será inapelable y se hará público a través de los medios de comunicación el día 31 de agosto de 2019.
5. La dotación económica del Premio consistirá en mil euros (1.000 €, que serán aportados por Bladelraser S.L. (Hospital Clínica Serman), (en calidad de patrocinio), diploma y publicación de la narración, de la que el autor ganador recibirá 25 ejemplares. La publicación del folleto con el relato ganador la realizará el Ayuntamiento de Jerez.
6. El Ayuntamiento de Jerez publicitará a través de sus propios medios las bases del concurso y el fallo del jurado, facultando al patrocinador a realizar igualmente acciones de difusión si lo considerara oportuno.
7. La entrega del Premio se celebrará durante las Fiestas de la Vendimia de Jerez, en acto público y con la presencia del autor premiado si es residente en España. La no asistencia del ganador supone la renuncia del mismo al Premio.
8. Los relatos premiados quedarán en poder de la entidad convocante, siendo de la misma la titularidad de los derechos de explotación, pudiendo editarlos o difundirlos. El uso discrecional de los relatos premiados en este Concurso por parte de sus autores, quedará sujeto a la autorización expresa, en cada caso, de la entidad convocante.
9. Los trabajos no premiados no se devolverán, siendo destruidos los mismos cuando finalicen todas las fases del Concurso.
10. El hecho de participar en este Concurso implica la aceptación de sus Bases. Todas las incidencias no previstas en estas Bases, serán resueltas por la organización en beneficio del Concurso.

Jerez de la Frontera, julio de 2019